CONTRATO Nº 150.25.4.0419 Vigencia: periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA DESPERTAR

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: junio de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas - DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES **Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato**	**ACTIVIDADES REALIZADAS** Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
Obligaciones Generales o Especificas	
1. Apoyar la convocatoria de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, las entidades del SGSSS y otros sectores que integran la Unidad Temática en Salud conforme a lo establecido en el artículo segundo del Decreto 0279 de 2020. Lo anterior en articulación y con	Se realiza convocatoria a través del envío de oficios por correo electrónico, firmados por la Doctora Natalia Castaño Directora de la Territorial de Salud de Caldas y el representante legal de la Asociaapoyo yComunidades Afrocolombianas Despertar Ricardo Rodríguez, dichos oficios fueron enviados a cada uno

el acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Producto: a) Oficios o circular de invitación a las cuatro (4) Unidades Temáticas en Salud firmados por las dos entidades: Asociación de Comunidades Afrocolombianas DESPERTAR y DTSC. b) evidencias de las convocatorias: Las capturas de pantalla de los correos electrónicos o llamadas telefónicas o chats o documento que evidencie el envío de los oficios a las autoridades de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, entidades del SGSSS y otros sectores y otros medios posibles utilizados para garantizar su efectividad por cada unidad temática en salud.	de los integrantes de la Unidad Temática en Salud, también se realizan llamadas telefónicas y se envían mensajes de confirmación de asistencia a través de la red social WhatsApp, lo cual se ejecuta con apoyo y acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de este modo se presentan las capturas de pantalla de los correos electrónicos, llamadas y mensajes enviados a través de la red social WhatsApp a los integrantes de Unidad Temática en Salud. Se entrega carpeta con soportes adjuntos que dan cuenta de la realización de la obligación 1. **Se adjunta carpeta de la obligación 1:** - OBLIGACIÓN 1
1. Realizar cuatro (4) sesiones presenciales de las Unidades Temáticas en Salud para las comunidades NARP en el departamento de Caldas que permita establecer o reactivar las instancias de participación, diálogos interculturales y de concertación a nivel municipal y departamental entre la Consultiva Departamental de comunidades Negras,	Se realiza la primera sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el día 19 de junio de 2025 en el Consejo Comunitario Afrodescendiente de Guamal municipio de Supía con el desarrollo de los siguientes temas:

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, la Dirección Territorial de Salud de Caldas y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las cuatro (4) sesiones deberán iniciar con un ritual de armonización orientado por un médico tradicional o sabedor ancestral, el tiempo de duración por cada Unidad Temática en Salud será de un mínimo de cuatro (4) horas. Producto: a) Acta que describa el desarrollo y compromisos de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. b) Registro de asistencia de los/as participante de cada sesión de la Unidad Temática en Salud – el registro debe contar con: Nombre completo, Documento, Teléfono, Entidad/Comunidad, Cargo, Correo electrónico. c) Registro fotográfico de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. d) Material de apoyo que evidencie el desarrollo y metodología de cada temática abordada por cada una de las Unidades Temáticas en Salud realizadas.	-Saludos de bienvenida e Instalación Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Armonización espiritual -Verificación del Quórum conforme al Decreto 0279 de 2020: -Presentación acciones de impacto desde el Plan de Intervenciones Colectivas comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Anserma, Victoria, la Dorada, Manizales, Palestina y Marmato. -Presentación acciones en salud diferenciales desde las administraciones municipales de Supía, Anserma, Victoria, la Dorada, Manizales, Palestina y Marmato. -Acciones en salud desde el espacio nacional de consulta previa -Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. -Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas.

	-Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas -Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas. Esta actividad permitió establecer y reactivar las instancias de participación, diálogos interculturales y de concertación a nivel municipal y departamental entre la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, la Dirección Territorial de Salud de Caldas y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud que participaron de este espacio y propiciaron la escucha y el intercambio de saberes entre los participantes. De acuerdo a la información anterior, se presenta factura de cobro por la realización de 1 Unidad Temática en Salud, por un valor de $ 10.500.000 de acuerdo a la cláusula 4 del contrato en ejecución No. 150.25.4.0419 de 2025

	A nivel de compromisos expuestos también en el documento de acta adjunto se establecieron: 1. Las E.S.E. municipales y las administraciones municipales de Palestina, Victoria, Manizales y La Dorada deberán enviar y socializar ante la Unidad Temática en Salud un informe detallado de las acciones que desde cada institución realizan con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 2. Revisar la Resolución 1964 de 2024 “Por medios de la cual se adopta el lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” por parte de los consultivos de las comunidades afrocaldenses. **Se adjunta carpeta con los soportes de la obligación 2:** - Obligación 2

Observaciones:



RICARDO RODRÍGUEZ PEREA
REPRESENTANTE LEGAL A.C.A. DESPERTAR
Contratista
C.C 11.789.100



ADRIANA ROCIO MANJARRÈS GONZÀLEZ
Supervisora
C.C 24714850